



Reglamento de Evaluación (Idiomas)

Índice

1. Introducción	1
2. Marco teórico	1
3. Áreas de trabajo y tipos de evaluación	2
4. Nivel de exigencia de una prueba	2
5. Distribución porcentaje - nota	2
6. Normas específicas	2
6.1 Dictado	2
6.2 Producción de texto	3
6.3 Examen oral	4

1. Introducción

El reglamento de evaluación para idiomas (alemán, inglés, francés) en la Educación Media tiene como propósito brindarles a los/las profesores/as, estudiantes, apoderados/as y otros/as interesados/as un marco teórico transparente y de común aplicación entre todos/as los/las profesores/as de idiomas en el momento de una evaluación que conlleva a una nota.

2. Marco teórico

Según la taxonomía de Bloom/Anderson¹, lo que los/las educadores/as quieren que aprendan los/las estudiantes puede ser organizado en una jerarquía en 6 niveles cognoscitivos² desde lo más simple (abajo) hasta lo más complejo (arriba). Aplicándolo al área de idiomas, resulta lo siguiente:

Nivel	Definición
Crear	Puede desarrollar y mejorar la materia
Evaluar	Puede juzgar y seleccionar la materia
Analizar	Puede ver lo que se esconde detrás de la materia
Aplicar	Puede aplicar la materia a una nueva situación
Comprender	Puede explicar la materia
Memorizar	Reconoce la materia

Fig. 1: Niveles (1 a 6) de comprensión según la taxonomía de Bloom-Anderson

Ese marco teórico se considera en forma equilibrada por los/las profesores/as al momento de diseñar el programa anual, las clases y las evaluaciones.

¹ Ver Anderson, L. W., et. al. (eds.) *A Taxonomy for Learning, Teaching and Assessing: A Revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives*. New York: Longman, 2001.

² Cognoscitivo: que es capaz de conocer



3. Áreas de trabajo y tipos de evaluación

En cada uno de los niveles arriba mencionados, a lo largo de un año escolar, puede haber evaluaciones de los siguientes tipos en las áreas A-G mencionados en los planes de estudios:

Área de trabajo	Tipos de evaluación
A) Vocabulario, ortografía y gramática	Prueba de vocabulario Dictado Prueba gramatical Traducción Producción de texto
B) Comprensión oral	Comprensión de un texto hablado
C) Expresión oral	Comunicación oral Recitación de un texto Presentación oral Producción audiovisual Adaptación creativa
D) Comprensión escrita	Comprensión de un texto escrito
E) Expresión escrita	Producción de texto (ej.: historieta, ensayo literario, narración, resumen, carta, discusión, interpretación, análisis, trabajo escrito) Adaptación creativa
F) Historia de la lengua y literatura	Prueba de conocimientos literarios, cultura y civilización
G) Cultura y civilización	Comprensión de un texto escrito Presentación oral Producción audiovisual Producción de texto Adaptación creativa

Fig. 2: Áreas de trabajo y tipos de evaluaciones

4. Nivel de exigencia de una prueba

Una prueba abarca contenidos de los seis niveles de exigencia según el marco teórico.

5. Distribución porcentaje - nota

Las evaluaciones pueden ser elaboradas con un PREMA (Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable) entre 50% y 70%, dependiendo del tipo de contenido y de instrumento utilizado. El PREMA de un instrumento evaluativo deberá ser indicado claramente al alumno en el momento de su aplicación.

6. Normas específicas

En los siguientes tipos de evaluaciones aplican las siguientes normas específicas:

6.1 Dictado

Un dictado no debe sobrepasar una página A4 (aprox. 200 - 250 palabras) escrito a mano. Los dictados se califican de la siguiente manera:



Dictado de sorpresa		Dictado preparado	
Errores	Nota CH	Errores	Nota CH
0	6	0	6
1	6	1	5,5
2	5,5	2	5
3	5,5	3	4,5
4	5	4	4
5	5	5	3,5
6	4,5	6	3
7	4,5	7	2,5
8	4	8	2
9	4	9	1,5
10	3,5	10+	1
11	3,5		
12	3		
13	3		
14	2,5		
15	2,5		
16	2		
17	2		
18	1,5		
19	1,5		
20	1		
21+	1		

Fig. 3: Tabla notas dictados

6.2 Producción de texto

Una producción de texto se corrige según criterios preestablecidos ante de la prueba, tomando en cuenta las pautas y criterios siguientes:

Se pueden obtener máximo 24 puntos mientras cada una de las categorías mencionadas a continuación da un máximo de 6 puntos:

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. Gramática, ortografía | (uso correcto) |
| 2. Estructura | (construcción, cohesión y desarrollo, presentación) |
| 3. Contenido | (conceptos, referencias, interrelaciones, esencia) |
| 4. Estilo y creatividad | (recursos lingüísticos, autenticidad, originalidad) |

Cada error de gramática, ortografía y vocabulario tiene el siguiente peso:

Gramática y vocabulario:	1,00
Ortografía:	0,50
Puntuación:	0,25

Se genera el *coeficiente de errores (CE)* mediante la siguiente fórmula:

$$CE = \text{número de errores} \cdot 100 / \text{total número de palabras y signos de puntuación}$$

Los 6 puntos que se pueden obtener en gramática y ortografía se calculan, dependiendo del nivel del curso referente al MCER³ mediante las siguientes tablas:

³ Marco común europeo de referencia para las lenguas (con sus respectivos niveles A1-C2)



MCER A1/A2/B1			MCER B2/C1/C2		
Rango CE	Puntos		Rango CE	Puntos	
0,000	0,749	6	0	0,624	6
0,750	1,499	5,75	0,625	1,249	5,75
1,500	2,249	5,5	1,250	1,874	5,5
2,250	2,999	5,25	1,875	2,499	5,25
3,000	3,749	5	2,500	3,124	5
3,750	4,499	4,75	3,125	3,749	4,75
4,500	5,249	4,5	3,750	4,374	4,5
5,250	5,999	4,25	4,375	4,999	4,25
6,000	6,749	4	5,000	5,624	4
6,750	7,499	3,75	5,625	6,249	3,75
7,500	8,249	3,5	6,250	6,874	3,5
8,250	8,999	3,25	6,875	7,499	3,25
9,000	9,749	3	7,500	8,124	3
9,750	10,499	2,75	8,125	8,749	2,75
10,500	11,249	2,5	8,750	9,374	2,5
11,250	11,999	2,25	9,375	9,999	2,25
12,000	12,749	2	10,000	10,624	2
12,750	13,499	1,75	10,625	11,249	1,75
13,500	14,249	1,5	11,250	11,874	1,5
14,250	14,999	1,25	11,875	12,499	1,25
15,000	15,749	1	12,500	13,124	1
15,750	16,499	0,75	13,125	13,749	0,75
16,500	17,249	0,5	13,750	14,374	0,5
17,250	17,999	0,25	14,375	14,999	0,25
18,000	etc.	0	15,000	etc.	0

Fig. 4: Tabla CE – puntos

Queda a criterio del/de la profesor/a, considerando las distintas exigencias de su nivel, evaluar una sola o todas las categorías mencionadas arriba.

Para la gramática y ortografía en una traducción aplican las mismas normas.

En casos de preparación para los exámenes externos como DSD I / DSD II, DELF / DALF, y FCE / CAE se tomarán en cuenta las pautas y criterios que rigen para éstos.

6.3 Examen oral

En un examen oral se consideran los siguientes criterios con el respectivo coeficiente:

Criterio / Nota	6.0	5.5	5.0	4.5	4.0	3.5	3.0	2.5	2.0	1.5	1.0
Pronunciación											
Gramática											
Expresión											
Contenido											
Presentación											
Aspectos formales											

Fig. 5: Tabla Criterios (coeficiente) - nota examen oral

Queda a criterio del/de la profesor/a, considerando las distintas exigencias de su nivel, evaluar una sola o todas las seis categorías mencionadas arriba. La nota final se constituye por el respectivo promedio.

Este reglamento de evaluación rige a partir del año escolar 2011.

Santiago de Chile, enero 2011